



JA Del Río

NEWSLETTER #146
January 2026

Consideraciones fiscales de la Fracción XXIII del Artículo 28 LISR en Pagos de Regalías y Licencias de Marca en el Sector de Bebidas Alcohólicas

Antecedentes

En relación con el sector de bebidas alcohólicas, la estructura comercial y financiera depende en muchas ocasiones del uso de marcas, fórmulas, procesos de destilación, modelos logísticos o bien, de distribución y otros activos intangibles esenciales que formen parte de la diferenciación de los productos, en este caso, bebidas alcohólicas.

Derivado de lo antes mencionado, se genera la necesidad de efectuar pagos por concepto de regalías, licencias por el uso de marca, o bien, servicios relacionados con la propiedad intelectual.

Ahora bien, con la reforma fiscal de 2020 se modificó el tratamiento de los pagos al extranjero estableciendo que son no deducibles los pagos realizados a partes



Tax Considerations of Section XXIII of Article 28 of the Mexican Income Tax Law (LISR) in Royalty and Trademark License Payments in the Alcoholic Beverages Sector

Background

In the alcoholic beverages sector, commercial and financial structures often rely on the use of trademarks, formulas, distillation processes, logistical models, distribution schemes, and other essential intangible assets that contribute to product differentiation.

As a result, there is a need to make payments for royalties, trademark licenses, or services related to intellectual property.

Following the 2020 tax reform, the tax treatment of payments made abroad was amended to establish that payments to related parties, or through structured arrangements, are non-deductible when the

relacionadas o a través de un acuerdo estructurado, cuando los ingresos estén sujetos a Regímenes Fiscales Preferentes (En adelante “REFIPRES”). Así también, se eliminó la excepción que permitía no aplicar la restricción cuando el monto de las contraprestaciones se efectuará a valor de mercado; no obstante, dichas contraprestaciones al ser entre partes relacionadas deben estar a valor de mercado.

¿Qué establece la fracción XXIII del artículo 28 LISR?

La fracción mencionada establece que serán no deducibles:

- I. Los pagos que se efectúen pagos a partes relacionadas cuyos ingresos estén sujetos a REFIPRE, o bien, pagos a partes relacionadas en virtud de un mecanismo híbrido.
- II. Pagos a partes relacionadas mediante acuerdos estructurados.

La limitante antes mencionada, aplica para cualquier tipo de pago, por ejemplo:

corresponding income is subject to Preferential Tax Regimes (hereinafter, “REFIPRES”). Likewise, the exception that allowed the restriction not to apply when consideration was paid at arm’s length was eliminated; notwithstanding, transactions between related parties must still be conducted at arm’s length.

What Does Section XXIII of Article 28 of the LISR Provide?

This provision establishes that the following payments are non-deductible:

- I. Payments made to related parties whose income is subject to REFIPRES, or payments to related parties through hybrid arrangements.*
- II. Payments made to related parties through structured arrangements.*

This limitation applies to any type of payment, including, among others:



- Regalías.
- Pagos por licencias.
- Servicios.
- Intereses.
- Compra de inventarios.

No obstante, existen excepciones para poder considerar como deducibles dichos pagos, la primera excepción consiste en que la parte relacionada que recibe los pagos debe contar con actividad empresarial demostrable, es decir, que cuente con los activos y personal necesarios para efectuar la actividad por la cual está recibiendo dichos ingresos. Esto solo se podrá aplicar siempre y cuando el receptor del pago esté constituido y tenga su dirección de sede efectiva en un país donde México tenga acuerdo amplio de intercambio de información.

Cabe mencionar que estas excepciones no aplican cuando el pago se efectúa por medio de mecanismos híbridos; de acuerdo con la LISR, un mecanismo híbrido es cuando la legislación fiscal nacional y extranjera caractericen de forma distinta a una persona moral, figura jurídica, ingreso o el propietario de los activos

- *Royalties*
- *License fees*
- *Services*
- *Interest*
- *Inventory purchases*

However, certain exceptions allow these payments to be treated as deductible. The primary exception applies when the related party receiving the payment carries out demonstrable business activities, meaning it has the necessary assets and personnel to perform the activity for which it receives such income. This exception applies only if the recipient of the payment is incorporated and has its effective place of management in a country with which Mexico has a broad information exchange agreement.

It should be noted that these exceptions do not apply when payments are made through hybrid arrangements. Under the LISR, a hybrid arrangement exists when domestic and foreign tax legislation characterize differently a legal entity, legal arrangement, income, asset ownership, or a payment, resulting in a



o un pago, y que dé como resultado una deducción en México y que la totalidad o una parte del pago no se encuentre gravado en el extranjero.

Ahora bien, la fracción en comento también restringe la deducibilidad de los pagos a partes relacionadas cuando se efectuarán por conducto de acuerdos estructurados. La LISR establece como pago estructurado a cualquier acuerdo en el que participe el contribuyente o una de sus partes relacionadas, y cuya contraprestación se encuentre en función de pagos realizados a regímenes fiscales preferentes que favorezcan al contribuyente o a una de sus partes relacionadas.

Es importante mencionar que los contribuyentes que realicen este tipo de operaciones deben analizar y documentar de manera profunda y anticipada sus esquemas de pago con sus partes relacionadas y hasta con terceros, cuando los ingresos de éstos estén sujetos a REFIPRES.

Se deben analizar de manera meticulosa los conceptos y cadena de pagos para identificar transferencias subsecuentes.

deduction in Mexico while all or part of the payment is not subject to taxation abroad.

Additionally, the provision restricts the deductibility of payments to related parties when made through structured arrangements. The LISR defines a structured payment as any arrangement in which the taxpayer or one of its related parties participates, and where the consideration is linked to payments made to preferential tax regimes that benefit the taxpayer or one of its related parties.

Taxpayers engaged in such transactions must conduct a thorough and proactive analysis and documentation of their payment structures with related parties—and even with third parties—when the income of such parties is subject to REFIPRES. This includes a detailed review of payment concepts and payment chains to identify subsequent transfers.

Regarding intangible assets, the OECD's Actions 8–10 Report, published in October 2015, establishes that the arm's length principle



Con relación a los activos intangibles, el informe de las Acciones 8 a 10 de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), publicado en octubre de 2015, establece que el principio de arm's length exige que todos los miembros del grupo reciban una compensación adecuada por las funciones que desempeñen, los activos que utilicen y los riesgos que asumen en relación con el Desarrollo, Mejora, Mantenimiento, Protección y Explotación de intangibles (DEMPE). Por lo que es fundamental elaborar un adecuado análisis DEMPE para tener bien identificado que empresa se encarga de desarrollar, mejorar, mantener, proteger, y explotar los intangibles.

Relevancia para empresas de bebidas alcohólicas

En empresas multinacionales de bebidas alcohólicas, muchas veces se ha centralizado la propiedad intelectual en jurisdicciones europeas en las cuales pudieran existir tasas preferenciales.

Derivado de lo anterior, es importante analizar si en el país en el que se gravan dichos pagos, por el cobro de la contraprestación, esta estaría sujeta a un ISR menor del 75% del que se causaría y pagaría en México.

Por otro lado, las empresas del sector de bebidas alcohólicas deben tener en cuenta elementos como:

requires that all group members receive appropriate compensation for the functions performed, assets used, and risks assumed in relation to the Development, Enhancement, Maintenance, Protection, and Exploitation (DEMPE) of intangibles. Accordingly, it is essential to prepare a robust DEMPE analysis to clearly identify which entity is responsible for developing, enhancing, maintaining, protecting, and exploiting the intangibles.

Relevance for Alcoholic Beverage Companies

In multinational alcoholic beverage groups, intellectual property is often centralized in European jurisdictions where preferential tax rates may apply.

Consequently, it is critical to assess whether, in the jurisdiction where such payments are taxed, the consideration is subject to an income tax rate lower than 75% of the rate that would be incurred in Mexico.

Additionally, companies in the alcoholic beverages sector should consider the following factors:



- a.** Los precios de los productos agrícolas suelen fluctuar debido al clima, plagas, estacionalidad, y otros elementos, por lo que se vuelve difícil poder establecer un precio de mercado estable para las operaciones celebradas con partes relacionadas.
- b.** La cadena de valor agrícola suele tener diversas etapas como la producción, procesamiento, distribución y comercialización, mismas que típicamente son realizadas por empresas del mismo grupo multinacional, y se requiere elaborar un análisis económico detallado para cada una de las etapas considerando las funciones desarrolladas, los activos utilizados y los riesgos asumidos por cada una de las empresas involucradas. En este sentido, en ocasiones resulta complicado encontrar compañías comparables que realmente realicen las mismas funciones, activos y riesgos similares para cada uno de los procesos en la cadena de valor.
- c.** También es importante considerar la comparabilidad de las transacciones (volúmenes de compra y venta, ciclos de siembra y cosecha, uso de intangibles) en los análisis económicos, por lo que es relevante elaborar análisis preliminares para identificar riesgos y tomar decisiones, así como prevenir ajustes posteriores al cierre del ejercicio.

- a.** *Agricultural product prices tend to fluctuate due to climate conditions, pests, seasonality, and other factors, making it difficult to establish stable market prices for transactions with related parties.*
- b.** *The agricultural value chain typically involves multiple stages—production, processing, distribution, and commercialization—often carried out by entities within the same multinational group. A detailed economic analysis is required for each stage, considering the functions performed, assets used, and risks assumed by each participating entity. In practice, identifying truly comparable companies with similar functions, assets, and risks for each stage of the value chain can be challenging.*
- c.** *Transaction comparability factors (such as purchase and sales volumes, planting and harvesting cycles, and use of intangibles) must also be considered in economic analyses. Preliminary analyses are therefore advisable to identify risks, support decision-making, and prevent post-year-end transfer pricing adjustments.*



d. Existen gastos de logística por el traslado de los productos de un lugar a otro, sin embargo, dichos gastos varían considerablemente según la ubicación geográfica, por lo que dichos gastos deben considerarse dentro de los análisis económicos de precios de transferencia.

Conclusiones

Como se analizó en el presente documento, una industria tan competida como la de bebidas alcohólicas, requiere una alta diferenciación frente al cliente, y esa necesidad de diferenciación ha sido satisfecha por la industria mediante la explotación de la propiedad intelectual.

Ahora bien, la industria se ha dirigido a alojar la propiedad intelectual fuera del país, lo que ocasiona un mayor escrutinio por parte de la autoridad fiscal. En este sentido, en JA del Río podemos apoyarte a diseñar, evaluar y documentar estrategias multidisciplinarias para la remuneración del uso de la propiedad intelectual.

d. *Logistics costs associated with transporting products vary significantly depending on geographic location and should be incorporated into transfer pricing economic analyses.*

Conclusions

As discussed herein, a highly competitive industry such as the alcoholic beverages sector requires significant differentiation in the marketplace, a need that has largely been met through the exploitation of intellectual property. However, the trend toward housing intellectual property outside Mexico has resulted in increased scrutiny by tax authorities.

In this context, JA del Río can support companies in designing, evaluating, and documenting multidisciplinary strategies for the remuneration of intellectual property use, ensuring compliance with applicable tax and transfer pricing regulations.



En JA DEL RÍO contamos con áreas especializadas en consultoría dispuestas para apoyar con estos y otros temas a considerar para asegurarnos que tu empresa cumple con las características aplicables para este acuerdo.

En caso de tener alguna duda, J.A. DEL RÍO pone a disposición a sus expertos para que puedan asesorarlos en materia de cumplimiento de disposiciones fiscales, por lo que nos reiteramos a sus órdenes en la cuenta de correo electrónico:
contacto@jadelrio.com



J.A. DEL RÍO offers a wide array of specialized consulting services to assist you with these and other matters, in order to ensure that your project complies with the applicable characteristics contained in this agreement.

*If you have any questions, J.A. DEL RÍO can provide you with our experts to advise in matters concerning compliance with your legal and tax obligations. Once again, please let us know if we may be of any further assistance to you at:
contacto@jadelrio.com*



JA Del Río

Helping companies do business in Latin America

contacto@jadelrio.com
jadelrio.com

